

31 de julio de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Amplían aplicación de la facultad discrecional para no sancionar infracciones relacionadas al uso del SIRE

Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000032-2025-SUNAT/700000

A través de la Resolución de Superintendencia N.º 000217-2025/SUNAT, se prorrogó el uso obligatorio del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para los principales contribuyentes hasta el periodo de enero de 2026.

En ese contexto, mediante la resolución en referencia se ha ampliado la aplicación de la facultad discrecional regulada en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta N°000039-2023-SUNAT/700000, extendiéndola hasta diciembre de 2025 para no sancionar las infracciones previstas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado del SIRE, y se otorgó plazo hasta el 31 de enero de 2026 para regularizar el cumplimiento. Esto con el fin de continuar con acciones orientativas e inductivas que faciliten una correcta implementación del sistema.

La resolución bajo comentario entra en vigencia el 1 de agosto de 2025.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 59 y 60

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.